



VISTOS: el Informe N° 000243-2025-DDC LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad; el Memorando N° 000910-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000307-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 0004981-2025-SG/MC de la Secretaría General, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 138-2015-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 000059-2023-MC, se resuelve designar temporalmente al señor David Osvaldo Calderón de los Ríos, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Informe N° 000243-2025-DDC LIB/MC, el señor David Osvaldo Calderón de los Ríos solicita descanso vacacional hasta el 10 de abril de 2025; proponiendo se encargue al señor Melanio Antonio Delgado Soberon, en las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, considerando lo señalado en el Memorando N° 000910-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Melanio Antonio Delgado Soberon, es un personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por lo que corresponde designarlo temporalmente en las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por el periodo solicitado;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura, desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 10 de abril de 2025, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, a partir del 11 de marzo hasta el 10 de abril de 2025, al señor **MELANIO ANTONIO DELGADO SOBERON**, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura